



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 31 ENE 2005

VISTO: La Nota del Presidente del Comité Ejecutivo del II Congreso Internacional de la Asociación de Entidades de Control Público del MERCOSUR (ASUR), a realizarse en la ciudad de Salta los días 18, 19 y 20 de Mayo de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la declaración de interés institucional del citado Congreso atento los fines que persigue (art. 4º Estatuto de la ASUR), su promoción y difusión, y el fomento a la participación y presentación de trabajos referentes al amplio temario seleccionado.

Que los temas abordados resultan de sumo interés y utilidad para esta institución, resultando procedente su declaración de interés institucional.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto administrativo en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley Provincial 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Institucional para el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego el II Congreso Internacional de la Asociación de Entidades de Control Público del MERCOSUR (ASUR), a realizarse en la ciudad de Salta los días 18, 19 y 20 de Mayo de 2005. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 02 /2005.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

DR. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA